



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado

RESOLUCION Nº 0757

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 16 SEP 2019

VISTO:

la gestión iniciada a través del Expediente Nº 00101-0279323-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado; y

CONSIDERANDO:

que mediante Resolución Nº 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado se Llamó a Concurso Interno para cubrir el cargo vacante Categoría 08 – SUBDIRECTOR GENERAL PRO-SECRETARIO ELECTORAL – de la SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO, según el capítulo XIV "Régimen de los Concursos" del Decreto-Acuerdo Nº 2695/83 "Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial", siendo posteriormente modificado por Decreto Nº 4439 de fecha 09 de Diciembre de 2015;

que entre las disposiciones del Anexo II de la citada Resolución Convocante se estableció: "Lugar y Fecha de Presentación de la Documentación", siendo la misma en la Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y desde el 22/07/2019 al 09/08/2019;

que por un error involuntario se omitió difundir en dicha fecha el Llamado a Concurso tanto en la sede de la Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera como así también en la portada de la página web de la Provincia;

que por lo expuesto, y a los efectos de regularizar esta situación corresponde proceder al dictado de la norma legal que deje sin efecto el ANEXO II – en la parte que refiere a la FECHAS DE: PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION y de las CUATRO ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO de dicha Resolución Convocante y proceder a la aprobación de nuevas fechas;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º – Déjase sin efecto el ANEXO II de la Resolución 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, en la parte que refiere a la FECHAS DE: PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION y de las CUATRO ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO.

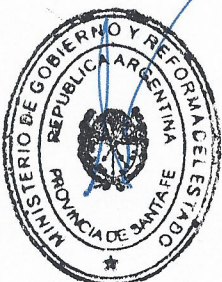
ARTICULO 2º – Apruébase las nuevas fechas del ANEXO II de la Resolución 0529 de fecha 18 de Julio de 2019 del señor Ministro de Gobierno y Reforma del Estado, que a continuación se detallan:

FECHA DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION:

Desde el 18/09/2019 hasta el 09/10/2019. La Jurisdicción tendrá a su cargo la difusión del Concurso, el mismo se difundirá durante el plazo de DIEZ (10) días, a partir del

Imprenta Oficial - Santa Fe

///





///

18/09/2019 permaneciendo abierta la inscripción hasta CINCO (05) días posteriores a su difusión.

ETAPAS DEL LLAMADO A CONCURSO:

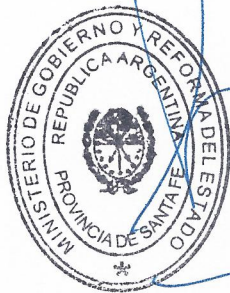
Etapa I: Evaluación de Antecedentes – A partir del 15/10/2019.

Etapa II: Evaluación Técnica – A partir del 22/10/2019.

Etapa III: Evaluación Psicotécnica – A partir del 28/10/2019.

Etapa IV: Entrevista Personal – A partir del 04/11/2019.

ARTICULO 3º – Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN
SUBDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO a/c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Dr. PABLO GUSTAVO FARIÁS
MINISTRO DE GOBIERNO
Y REFORMA DEL ESTADO